ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 022/2011

"CD 21/11 Servicio de Publicación en Prensa Escrita"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cinco días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 034/2011 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para el ***"Servicio de Publicación en Prensa Escrita"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución Nº 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;
- La Resolución Nº 164/2011 de fecha 10 de agosto de 2011 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1406/2011, de fecha 29 de agosto de 2011;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 357669 de fecha 29 de agosto de 2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 21/2011 "Servicio de Publicación en Prensa Escrita", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 01 de setiembre de 2011;
- Las invitaciones cursadas a las empresas: APOLO 11 S.R.L., ESTUDIO UNO S.A., MIX S.A., MASS PUBLICIDAD S.R.L. y EDITORIAL AZETA S.A.;
- El primer Acta de Apertura Nº 032/2011 de fecha 09 de setiembre de 2011 prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09;
- La Adenda 1 comunicada a la DNCP en fecha 09 de setiembre de 2011, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;
- El segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 034/2011 de fecha 19 de setiembre de 2011, en la cual presento oferta la empresa: ALEX PUBLICIDAD S.R.L.

Al agotar las instancias, y a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

a) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De

Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación se detallan la documentación presentada por la empresa oferente:

Descripción	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE
Copia de estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE
Poder del representante de la empresa.	CUMPLE
Declaración del Art. 40 y 20 inc w) según Resolución de la DNCP Nº 330/08	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos vía Fibras Ópticas.	CUMPLE
Declaración Jurada sobre trabajo de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Constancia SIPE (con documentos en estado activo).	CUMPLE

b) Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítem	Descripción	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
		Precio Total IVA incluido
1	Servicio de Publicación en Prensa Escrita	546.000.-
TOTAL IVA INCLUIDO		**546.000.-**

c) Conclusión.

Tomando en consideración que, el sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación es ***Por el Total,*** y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

d) Recomendación.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Resolución DNCP Nº 805/09, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de llamado a la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, por un monto mínimo de **G. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones)**, hasta un monto máximo de **G. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)** bajo la modalidad de Contrato Abierto, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y la normativa legal vigente que rige la materia y presentar el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución.

Siendo las 09:40 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. César Cardozo Miembro del Consejo	Ing. José Schvartzman Secretario Ejecutivo (I) CONACYT
Lic. Agripina Viveros Secretaria Ejecutiva (I) ONA	Abog. Diego Molinas Jefe Dpto. Asesoría Jurídica